

# EL CASO GASPAS HERNANDEZ (1)

Por EMILIO RODRIGUEZ DEMORIZI

## El Historiador García y la verdad (2)

Si la belleza, al decir de Montalvo, es la primera virtud de la mujer, la verdad es la primera virtud del hombre. De ser hombre veraz pudo enorgullecerse José Gabriel García. De que su *Historia de Santo Domingo* es obra en que resplandece la verdad, debemos enorgullecernos los dominicanos. No hay en ella las escenas mitológicas ni las supercherías que abundan en algunas historias, que hacen aparecer a otros pueblos bajo el desusado velo de la fantasía.

Si la investigación de la verdad vale más que la verdad misma, como pensaba Lessing, acaso valga aún más amarla y defenderla.

El caso del Padre Gaspar Hernández, entre nosotros, es un caso típico de oscurecimiento y desviación de la verdad. De estéril y reprochable refracción de la luz, para proyectarla sobre obje-

(1) Para mejor conocimiento del caso, véase Lic. C. Armando Rodríguez, *El Pbro. Gaspar Hernández, Informe*, en *Clío*, S. D., enero-febrero 1933; Henríquez y Carvajal, Federico.— *Historia Patria*, en *Clío*, S. D., marzo-abril 1933; García, Dr. Alcides.— *El pensamiento de Duarte*, *Listín Diario*, S. D., núm. 14730, 27 feb. 1935; García, Lic. Leonidas.— *Influencia de la Iglesia Católica en la formación de la nacionalidad y en la creación de la República Dominicana*. Santo Domingo, 1933, pp. 28-37; Serra, José María.— *Apuntes para la historia de los trinitarios, fundadores de la República Dominicana*. Santo Domingo, 1887, pp. 16-18; Duarte, Rosa, *Apuntes para la Historia de la Isla de Santo Domingo y para la biografía del general dominicano Juan Pablo Duarte*. En *La Cuna de América*, S. D., 1924, núms. 11-14, 20-23, 28-31, y 33 y 5 7; Coiscou Henríquez, Máximo. *El Caso Gaspar Hernández, en La Opinión*, C. T., 23 y 24 dic. 1938; Sánchez, Lic. Rafael Augusto.— *Gaspar Hernández. La Opinión*, enero 4 de 1939; Pérez Sánchez, Félix María.— *Algo más acerca del supuesto mentor P. Gaspar Hernández*, en *Listín Diario*, 4 enero 1939; Llaverrías Federico.— *El Padre Gaspar Hernández*, *Listín Diario*, 17, 26 y 28 dic. 1938; Alfau Durán, Vetilio J.— *Más sobre la proceridad del Padre Gaspar Hernández*. En *La Opinión*, C. T., 30 dic. 1938. Alfau Durán, Vetilio J.— *Indiscutiblemente, el Padre Gaspar Hernández es un prócer civil de la Separación Dominicana*. En *La Opinión*, C. T., 28 dic. 1938; Castellanos, Pbro. Rafael C. *El Padre Gaspar Hernández*. En *La Opinión*, C. T., 13 junio 1940; Rodríguez Demorizi, Emilio.— *Gaspar Hernández*, en *La Nación*, C. T., 5 de Mayo 1940, y en *Revista Militar*, núm. 52, mayo 1940.

(2) Estos párrafos aparecieron con el título de *El P. Gaspar Hernández y el historiador García*, en el diario *La Nación*, C. T., 26 de julio de 1942.

to interesado, que no la ha menester para su propia e invencible refulgencia.

En una carta del 10 de septiembre de 1897, dirigida a Federico Henríquez y Carvajal, el historiador García expresaba lo siguiente: "No contentas las pasiones políticas, en su afán de regatear glorias a unos para atribuírselas a otros, con combatir a Duarte con Sánchez, a Sánchez con Mella, y a los tres con Santana, apelaron, como usted sabe, a la invención de que la idea separatista no fué obra de Duarte, sino del Padre Gaspar Hernández.

"Por su puesto que nunca pudieron presentar en su apoyo un documento porque no lo tenían, ni aducir otra clase de prueba porque no la había; pero lograron que la propaganda fuera abriéndose paso, a punto de que muchos hubieron de darle crédito de buena fé... La casualidad me ha deparado el medio de aclarar de una vez el punto... la prueba de que si el Padre Gaspar Hernández pensó en algo, no fué ciertamente en realizar el trabajo a que cooperaron entusiastas algunos de sus discípulos de filosofía, puesto que sus aspiraciones eran diametralmente opuestas".

Para robustecer su categórica y honrada afirmación, apelaba García al testimonio de Domingo Morcello, persona digna de crédito, quien poseía una carta dirigida a su padre, don Baltasar Morcello, en que el Presbítero Hernández, pocos días después del 27 de Febrero de 1844, le decía desde Curazao estas significativas palabras: "Te felicito a tí y a todos los dominicanos por haber sacudido el yugo de la dominación de los mañeses-cocolos, abrigando la esperanza de que, como ustedes no han sido nunca ingratos con su madre patria, pronto aclamarán a ella".

Ni la veracidad del historiador nacional, "Padre de la Historia Dominicana, el más venerable de los dominicanos vivientes y una de las glorias más puras y ciertas de la República", como decía Américo Lugo en 1907; ni el serio testimonio de Morcello; ni lo visible y triste del empeño de desvirtuar los hechos, fueron suficientes para que se arredrasen el error o la falacia: infortunadamente se proyectaron hasta el presente, como si sacudieran un árbol seco, para echar al vuelo la inútil bandada de sus hojas marchitas.

Por fortuna, al cabo de medio siglo los testimonios de García y de Morcello resplandecen al sol de la verdad, y es el mismo Padre Gaspar Hernández el que viene, resurrecto en sus escritos a confirmarlos y a decir la última palabra.

En 1843, año de intensa actividad política en la parte española de la Isla bajo la sombría



autoridad haitiana, Charles Herard viene al frente de sus huestes; persigue implacablemente a los patriotas dominicanos y a los sindicados como agitadores. A unos los arrastra hacia las oscuras prisiones de Puerto Príncipe; a otros los expulsa, como a los sacerdotes Pedro Pamiés, y Gaspar Hernández; y otros, como Duarte, Juan Isidro Pérez y Pedro Alejandrino Pina, salvan la vida en el destierro.

Mientras Duarte y sus discípulos y amigos luchan por apresurar la proclamación de la República, primero desde Caracas y luego desde Curazao, de concierto con Sánchez, Vicente Celementino Duarte y demás compañeros de Santo Domingo, ¿qué hace Gaspar Hernández en su exilio de Curazao? ¿Qué piensa el ilustre sacerdote limeño? ¿Ya olvida sus viejas ideas políticas y sus rudas diatribas contra los grandes próceres de la libertad suramericana y de su propia patria (3)?

El Padre Gaspar Hernández, el maestro de filosofía de los trinitarios, aún piensa y actúa como español y como realista! Tiene ahora, como la tuvo siempre, la obsesión de España, y de la Monarquía. No está, como Duarte, en constante comunicación con sus amigos y discípulos. Está en cambio, en activa correspondencia con el Capitán General de Puerto Rico, don Santiago Méndez Vigo, a quien le envía un largo informe acerca de los sucesos políticos de Santo Domingo, ocurridos en 1843.

Del largo escrito, firmado en Curazao el 22 de agosto de 1843, hasta hoy desconocido, bastará transcribir los siguientes párrafos: "La Reforma en la parte española no se adoptó por secundar ideas francesas, sino como un medio para unir a los habitantes del Este a otro fin más elevado. El Gobernador del Arzobispado y yo influímos mucho en ella, siempre mirando hacia adelante y preparando ánimos para otra cosa. Creímos que habiendo dado principio entre los negros la anarquía, consolidada en la parte del Este la opinión por España, mientras ellos se aniquilaban por allá, aprovechando la ocasión se daría en la parte española el grito de separación enarbolando nuestra antigua bandera y mandando comisionados en el momento hacia V. E. y hacia la Isla de Cuba para que auxiliasen y viniesen a tomar el mando entre nosotros... si (el país) está oprimido bajo el yugo de los negros, es la causa don José Núñez que inicualemente quitara la bandera Española y enarbolará la Colombiana... Ya se percibían (en 1843) los ecos de Colombia, ya los de separación, dispartes todos que no pueden tener lugar en Santo Domingo y que eran efectos propios de una cábala y de un maquiavelismo el más grosero y el más indecente... El remedio de estos males lo ha puesto la divina providencia en manos de

(3) E. Rodríguez Demorizi, *Una oración del P. Gaspar Hernández*, (Pronunciada en San Juan, P. R., el 9 de mayo 1833, en las honras fúnebres del Obispo Gutiérrez de Cos) Véase Clío, XXVII, mayo-junio, 1937.

V. E. Aplíquesele V. E. en Caridad a esa pobre moribunda y pasará de la muerte a la vida. La parte Española no puede por sí sola pronunciarse; carece de medios externos, menos de espíritu y de esperanza; una expedición de dos mil hombres que V. E. remitiera son bastantes para que toda ella se pronuncie... La bandera Española quedaría allí para siempre... El Señor Arzobispo de Caracas me ha escrito ofreciéndome un Curato; pienso aceptarlo para mantenerme interin V. E. determina lo que convenga sobre Santo Domingo, en la firme inteligencia que en cualquiera parte soy Español, y que si V. E. determina auxiliar y fijar allí la bandera Española, a su aviso por el Sr. P., todo lo dejo y me pongo a su disposición, pues aunque americano, siempre conservo mis ideas españolas" (4).

¿Quién duda, ahora, de la existencia de la carta de Morcelo y de su contenido, pálido e inexpressivo ante las expresiones anteriores? El historiador nacional García ha ganado al fin esta batalla de la verdad.

Esto explica, proclamada la República, presidiesen transitoriamente los principios de la Trinitaria, —aunque combatidos, como toda idea, conservadora o radical,— con olvido absoluto, puede afirmarse, del Padre Gaspar Hernández y de sus ideas políticas, si es que llegó a revelar sus tendencias monárquicas en aquel núcleo de jóvenes republicanos que encabezaba Duarte. Ello explica, también, la actitud de la Junta Central Gubernativa: no se había apagado el eco del disparo de Mella, cuando la Junta disponía que saliese una comisión hacia Curazao, en busca de Duarte, en quien todos veían al Padre de la Patria. Allí mismo estaba el Padre Gaspar Hernández, en la solitaria isla, y allí quedó. ¿Qué significa esto? No por cierto ingratitude, porque jamás hubo más amplia generosidad y desinterés, que en ese hermoso y breve instante de la República. Allí quedó el Padre Gaspar Hernández, quizás hundido en el piélago de mil cavilaciones. ¿Qué hacer? Cuando se convenció contra sus previsiones y propósitos, de que la República Dominicana subsistía por sí misma, sin necesidad de que la bandera española ondease sobre las aguas del Ozama, volvió a Santo Domingo, a servir de Vicario Foráneo en la Parroquia de La Vega (5). Y caso extraordinario! A pesar de que el triunfo de la causa dominicana era un hecho consumado; y a pesar de que acababa de ejercer las altas funciones de Presidente de la Cámara del Tribunalado, de 1851 a 1853, el padre Gaspar Hernández, persistía en sus ideas monárquicas, ¡en tiempos

(4) Este valioso documento ha sido recientemente hallado en el Archivo Nacional, de la Habana, por don Luís Rodríguez Guerra, quien trabaja allí en calidad de comisionado del Archivo General de la Nación, en cuyo Boletín se publicará íntegro próximamente.

(5) Allí firmó el 21 de mayo de 1849 el pronunciamiento de La Vega, en favor de Santana, cuando éste derrocó a Jimenes.



de Soulouque! En Curazao, en 1853, adonde había sido arrojado por Santana, publicó la curiosa obra *Derecho y prerrogativa del Papa y de la Iglesia, o sea una breve impugnación de los cuatro artículos de la Asamblea del clero galicano de 1682*, en la que hace la siguiente afirmación, confirmadora de sus ideas realistas: "De estas plagas (las reacciones políticas), están libres los gobiernos monárquicos absolutos o moderados, los que aseguran garantías; y nó los democráticos de la América Española que prometen mucho, y nada cumplen; al contrario, destruyen libertades y derechos sociales. Estos defectos son notorios" (6).

Tales eran, pues, a la luz de irrecusables documentos que emanan de él mismo, las ideas políticas del Padre Hernández. Si ellas implican una grave limitación en la empresa que se le atribuye, no por eso podrá negársele toda su relativa eficacia, acerca de lo cual repito palabras dichas en ocasión para mí memorable: "Las prédicas de Gaspar Hernández y de Fray Pedro Pamiés tenían por factores razones étnicas y religiosas, y por objeto, nó la institución de la República, sino el retorno a la vida colonial bajo el inerme pabellón de España, liberal protectora del clero que era uno de sus viejos elementos de dominación. El amor que esos ilustres sacerdotes le profesaban a la religión que Boyer había desmedrado y que los revolucionarios que le derrocaron amenazaban destruir favoreciendo abiertamente a los misioneros metodistas e ingleses con menosprecio del culto tradicional de los dominicanos, es el airado aliento que sopla en los discursos pronunciados por ellos en la improvisada iglesia de la Misericordia, en 1843 (7), en presencia de las autoridades haitianas. Tanto es así, que los historiadores de la nación vecina consideran que ese vilipendio de la iglesia dominicana fué una de las poderosas causas de la Separación. En los principios monárquicos del Padre Gaspar Hernández y en su firme adhesión a la fé religiosa de que era ardiente defensor, hay que buscar la causa de sus prédicas contra los dominadores, a quienes condenaba como indignos fieles de Jesucristo. Así, cuando en tierra extraña el Padre Gaspar recibe la noticia

(6) El título completo de este raro opúsculo del cual hay un ejemplar en la rica biblioteca del Lic. Julio Ortega Frier, es el siguiente: *Derecho y prerrogativas del Papa y de la Iglesia, o sea una breve impugnación de los cuatro artículos de la Asamblea del clero galicano de 1682*. Por el Presbítero Dn. Gaspar Hernández; Canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana de Santo Domingo, examinador sinodal del Arzobispado, y Catedrático de Teología en su Colegio Seminario. Curaçao, año de 1853, 118 páginas. Véase pág. 116.

(7) E. Rodríguez Demorizi, *Discursos históricos. Gaspar Hernández*. En *Clio*, C. T., marzo-abril 1938, núm. XXVIII, pp. 108-119 (*Discursos de los Padres PAMIES y Gaspar Hernández en la Iglesia de la Misericordia, en 1843*).

de los acontecimientos de febrero, en sus palabras no hay hosannas ni consejos constructivos para la obra realizada: hay sólo una invectiva para el dominador haitiano, execrecencia de odio racial y clerical, y una extemporánea invitación para los dominicanos, a quienes anhelaba ver de nuevo bajo el lábaro de España. El Padre Gaspar Hernández era un retrasado de Sánchez Ramírez, nó de la acción, sino del pensamiento. Todos, sin embargo, afrancesados y españolizados, contribuyeron eficazmente al triunfo de la causa separatista, por esa misteriosa transmutación de los actos egoistas de los hombres en bienes colectivos (8)".

El distinguido sacerdote limeño murió en Curazao el 21 de julio de 1858. Sus restos, como los del conspicuo Don Tomás Bobadilla, reposan en lugar incierto: quizás convertidos en polvo inasequible, para que su glorificación, como su obra, también sea tristemente imperfecta.

#### Del Monte contra Gaspar Hernández

A los aciagos días del espantoso terremoto del 7 de mayo sucedían los de intensa actividad política precursora de la Separación, ya en 1843, cuando surgió violenta enemistad entre Manuel Joaquín Del Monte y el Presbítero Gaspar Hernández.

Del Monte pertenecía, como Bobadilla, al partido conservador, y era alto funcionario del gobierno haitiano. Además, sus ideas políticas eran harto conocidas, gracias, principalmente, a su Canción a HAITI, que tuvo tanta boga en Santo Domingo en 1838, año de la creación de la Trinitaria. No participaba de las ideas patrióticas de los duartistas ni de aquellos que, por sus actividades antihaitianas, podría decirse que estaban virtualmente afiliados a esta agrupación, como Gaspar Hernández, aunque fuesen mayores en edad y en saber que los jóvenes trinitarios que recibían de éste enseñanza y estímulo, pero que ya estaban iniciados en el pensamiento, concebido por Duarte, de liberar a su país del ominoso yugo haitiano.

A la citada Canción (que puede leerse íntegra en mi libro *POESÍA POPULAR DOMINICANA*, C. T., 1938, (pág. 186), pertenecen estas significativas estrofas:

Salve, oh Haití!, patria adorada  
que el cielo en formar se esmeró,  
viste de flores tus campañas  
que ya el día feliz amaneció.  
.....  
.....  
Por fin el mundo reconoce  
que es un accidente el color,  
que los mortales son iguales  
hijos de un mismo creador.

(8) E. Rodríguez Demorizi, *Discurso de ingreso en la Academia Dominicana de la Historia, en Clio*, oct. 1935.



Y que esa injusta indiferencia,  
fuente de sangre y de dolor,  
aborto fué de la ignorancia,  
del egoísmo y del error.  
No son ya más enemigos implacables  
el haitiano y el francés,  
pues Juan Pedro y Luis Felipe  
han proclamado eterna unión.

.....  
.....

Loor a nuestro Presidente,  
a su civismo y lealtad,  
pues con su espada y su talento  
nos ha dado libertad!

Del Monte, como se vé en estos versos, llevaba bien lejos su adhesión a la autoridad haitiana y consideraba, siendo él blanco y subalterno de negros, que es un accidente el color. Esa es su actitud. Esa es la ideología que priva en su enemistad con el Padre Gaspar Hernández, acérrimo anti-haitiano, por español, por católico, por monárquico y por su odio al negro, lo que en cierto modo explica la opuesta actitud de éste.

En el citado año de 1843, Del Monte y el Padre Gaspar se empeñaron en una "encarnizada guerra en versos", iniciada con la siguiente décima, contra Del Monte, escrita por Ramón Hernández Chávez, pero cuya paternidad le fué atribuída al ilustre limeño:

Del monte en la oscuridad  
se oculta tigre feroz,  
y su condición atroz  
sacia con impunidad.  
Allí su horrible maldad  
ejerce ya sin temor,  
saboreando con dulzor  
la víctima que divide,  
pero es preciso no olvide  
que no falta un cazador.

Para responder al Padre Hernández, al enemigo y supuesto ofensor, Del Monte hizo, de esa décima, la siguiente glosa hasta hoy inédita; hallada entre viejos papeles por don Emilio Tejera:

Oh, Primada de Colón!  
Un tiempo tus enemigos  
distinguías de tus amigos,  
mas hoy todo es confusión  
con capa de... qué traición!  
Se holla la santa amistad,  
se sacia la enemistad,  
y del averno el agente  
se oculta cobardemente  
Del monte en la oscuridad.  
Dominicanos unidos,  
vivísteis siempre en concordia  
y de la infernal discordia  
desdeñásteis los bramidos  
¿Por qué, por qué dáis oídos  
ya de la intriga a la voz?

Incautos! Mirad, por Dios,  
que entre la miel va el veneno,  
y que en vuestro propio seno  
se oculta tigre feroz.

¿Dó vais, oh cielos, dó vais,  
No véis un abismo abierto?  
Ese rumbo no va al puerto;  
si los seguís, naufragáis.  
Mientras solo obedezcáis  
de extraño Mentor la voz  
cual relámpago veloz  
ha de ser vuestra ventura,  
temed su falsa dulzura  
y su condición atroz.

Esos, pues, que la luz vieron  
allá en muy lejanas costas  
y que cual flacas langostas  
en las nuestras parecieron,  
los que de su patria huyeron  
dejándola en orfandad  
os tendrán pura amistad?  
Ved que hay más de un fariseo  
que a la sombra, su deseo  
sacia con impunidad.

Y no se piense por eso  
que a tanto mi enojo alcanza,  
que en una misma balanza  
a todo extranjero peso....  
Hombres de virtud...  
por gozar de...  
sus lares dej...  
Mas mil....  
por merecer la banquilla  
allí, su horrible maldad.

El fin de aquestos consejos  
es vuestro bien, vuestra gloria:  
Traed hoy a la memoria  
la cuestión de los conejos.  
Guardémonos, aunque lejos  
y libres, del opresor;  
haya unión, no más rencor,  
ábranse al gozo los pechos  
que la patria sus derechos  
ejerce ya sin temor.

Hoy, amigos, comparemos  
nuestra libertad gloriosa  
con la esclavitud odiosa  
que muy presente tenemos.  
La pública nave vemos  
hacia el puerto salvador,  
dirijamos con fervor,  
y a Dios volvamos la faz  
las primicias de la paz  
saboreando con dulzor.

Cielos! Qué numen fatal  
influye en nuestro destino!  
Si fué sufrir nuestro sino  
Todo linaje de mal,



Dad al menos que el puñal  
Que en la anarquía preside,  
Se detenga i se intimide;  
Mientras perece el malvado  
Que contempla alborozado  
La víctima que divide.

Un año tras otro año,  
Hasta veinte en pupilage,  
Es bastante aprendizaje:  
¿Para qué más desengaño?  
Dejemos de ser rebaño  
Que el más astuto preside  
Y aquel que la entraña pide  
En la pública contienda,  
Es necesario que aprenda,  
Pero es preciso no olvide.

En fin, paisanos, ya llega  
A terminar mi oración  
Y en gracia de la intención  
Que me disculpéis os ruego  
Al ver el numen que ciego  
Me acometiera traidor  
Con patriótico fervor  
Dije: no es dominicano  
El que asegura villano  
Qué no falta un cazador

Tu voz fiera, en vano llama  
Un Ravellac, un Chatel....  
De esos monstruos no hai plantel  
Orillas del limpio Ozama:  
Aquí todo el mundo ama  
De las virtudes el yugo:  
Va un aviso, pues te plugo  
Darme tras gratos renombre:  
Para los que cazan hombres.  
Tiene la ley al verdugo.

Esta composición es un valioso documento. Hace favor al Padre Gaspar la violenta inquina de su adversario. Porque, ¿cuál era la "infernial discordia" que dividía a los dominicanos, atribuída por Del Monte al Padre Hernández? Sin duda que era la fraguada por los duartistas; la que el activo sacerdote estimulaba con sus ocultas miras: la separación del elemento dominicano del haitiano.

Y quiénes eran los que seguían "de extraño Mentor la voz?" Seguramente que no eran los conservadores del tipo de Bobadilla y de Del Monte, sino aquellos que abrevaban en la fuente de pureza que era el corazón de Duarte.

#### El Pbro. Hernández, legislador

Elegido Tribuno por la Provincia de Santiago, el Pbro. Hernández prestó juramento como tal en la sesión del Tribunado celebrada el 22 de febrero de 1851. En sesión del 28 de marzo fué designado Vice-Presidente de la Corporación, y Presidente el 30 de abril. Dejó de serlo luego para ser elegido Vice-Presidente en sesión del 16

de febrero de 1852 y Presidente en la del 16 de abril del mismo año. El 26 de febrero de 1852 fué elegido otra vez Vice-Presidente del Tribunado, pero es la última sesión a que asiste. El 23 de marzo, por decreto de esa fecha, el Presidonde Santana lo expulsó del país. El decreto comprendía, además, al Dr. Elías Rodríguez y al Pbro. José Díaz de Peña, por ser los tres, según Santana. "instigadores, verdadero origen y cooperadores en el plan de abusos con que se ha estado aspirando hace algún tiempo a investir el clero de derechos y atribuciones que son del resorte de los poderes del Estado (9)".

El Padre Gaspar ocupó en varias ocasiones la Presidencia del Congreso Nacional, por impedimento del titular y por su condición de Presidente del Tribunado.

En sesión del Congreso, el 24 de abril de 1851, pidió que se tomasen medidas en favor del clero nacional: "Cóngrua sustentación para doce jóvenes que aspiren al sacerdocio". En sesión del 5 de mayo presentó la moción al respecto, limitándola a una dotación del Estado para ocho cóngruas sustentaciones. También consideraba posible el Padre Gaspar, en esta ocasión, revivir prácticas de la vida colonial española, según se infiere de las siguientes objeciones que le hizo el Presidente del Congreso, don Ricardo Miura: "no sería el temor de que se estableciere por el Prelado la contribución de diezmos lo que me haría contribuir y opinar por la dotación de cóngruas y canonjías, que reclama el Sr. Hernández, porque demasiado sabido es que en una República establecida bajo las bases de la nuestra, esta institución es prohibida, porque sus habitantes que han regado el suelo patrio con su sangre para recuperar su libertad, nunca podrían convenir en hacerse tributarios por una institución abolida en esta parte desde el año de 1820 por real orden del Gobierno español; sino el deseo que tengo de ver establecida en mi país la Iglesia catedral en el mismo auge y esplendor en que estaba en el tiempo de mis antepasados (10)".

En sesión del Tribunado del 26 de febrero de 1852, Félix María Del Monte, anunció a la Cámara, presidida por él, que se ocupaba en elaborar un proyecto de ley sobre instrucción pública y que invitaba a sus compañeros a que le ayudasen. El Diputado Pbro. Gaspar Hernández "se extendió largamente sobre la necesidad de establecer de una manera positiva los establecimientos de instrucción pública, añadiendo que en tiempo oportuno haría la moción de que se hiciesen venir de España doce eclesiásticos que necesitaba la República, reservándose para entonces sobre la necesidad y conveniencia de ella". Así reza el acta de dicha sesión. No hay

(9) Colección de Leyes..., 1853, doc. núm. 298.

(10) La Gaceta, S. D., núm. 9, 10 ag. 1851. Véase el decreto, al respecto, del 17 de abril, en Colección de Leyes..., 1852, doc. núm. 262.



constancia de que el Pbro. Hernández presentara la moción ofrecida. Si consta que presentó dos más: una sobre Conscripción y otra acerca de prohibición del duelo, ambas en la sesión del 27 de marzo de 1852 (11).

### Regreso del destierro, 1857.

Desterrado del país en 1853, el Pbro. Hernández se estableció en Santiago de Cuba (12). Allí estaba cuando los sucesos políticos de 1856, que produjeron la caída del Presidente Santana y la ascensión de Báez al Poder, permitieron el regreso a la República, por el decreto de amnistía del 11 de agosto del citado año, a todos los expulsos y confinados, entre los cuales estaba comprendido el Padre Hernández, adicto partidario de Báez (13).

Acerca de su regreso a Santo Domingo decía lo siguiente la *Gaceta Oficial*, número 124, del 27 de enero de 1857:

"El paquete del día 24 trajo a su bordo al Canónigo Gaspar Hernández quien después de una ausencia de más de tres años vuelve a esta su patria adoptiva a disfrutar del acendrado cariño que le profesan los dominicanos.

"El aprecio con que le han distinguido los hijos de Cuba, lugar en que había fijado su residencia, abonan al hombre de mérito que lleva siempre en sí mismo sus credenciales y que jus-

(11) El P. Gaspar también se dedicó entonces al magisterio. Por decreto del 28 de octubre de 1852 fué designado Preceptor del Colegio Nacional, catedrático de filosofía, para la enseñanza de matemáticas puras, trigonometría, agrimensura y cosmografía. (V. *Colección de Leyes...*, 1852, doc. 285). Había sido profesor de filosofía del Seminario Conciliar de Puerto Rico, de 1832 a 1834 (V. Coll y Toste, *Historia de la instrucción pública en Puerto Rico*. San Juan, P. R., 1910, p. 62). En una fiesta celebrada el 1º de octubre de 1852 en la residencia de don Noel Henríquez, con motivo de la primera misa del Pbro. Miguel Quezada, entre las distinguidas personas que hicieron uso de la palabra estaba el Pbro. Hernández, quien se expresó así: "Hoy el cielo ha visto con entusiasmo al Presbítero Miguel Quezada, joven de conducta ejemplar y de prendas muy recomendables, adornarle incorporándose en la milicia de Jesu-Cristo; hoy la sociedad cuenta con un Ministro puro e ilustrado que predique a los fieles y los constituya en la fé; hoy la República Dominicana tiene un auxiliar más en la lucha heroica de su independencia, que desde la cátedra del Espíritu Santo la aliente y consuele y la dirija por las sendas de la abnegación y de la verdadera felicidad.

"Por tanto brindo por su bien estar y el de su señora Madre a la que pueden decirse aquellas palabras de la madre de Simón el mago: *Beatus Venterqui te portavit*". (La Española Libre, S. D., octubre 1852, pág. 12.)

12) Acerca de la estada del P. Gaspar en Santiago de Cuba, véase, *Boletín Eclesiástico*, C. T., núm. 12, agosto de 1936, p. 10.

(13) V. *Colección de Leyes...*, 1856, doc. núm. 437.

tifican sin otra razón la importancia del individuo.

"Pero Santo Domingo debe al Canónigo Hernández algo más importante todavía; si la Cátedra del espíritu santo recobra con su vuelta al orador inspirado que revivía con delicado acento los corazones de sus oyentes, si el Clero vuelve a ver en su seno al humilde discípulo del Evangelio y la miseria tiene otra vez en su amparo al hombre caritativo siempre dispuesto a socorrerla, la juventud vé también a su antiguo preceptor, la que se dividía la existencia con evangélica solícitud entre los cuidados de sacerdote y las fatigas de maestro.

"Vuelto al seno de sus amigos, el Presbítero Hernández puede hoy exclamar con D. Alberto Lista: **tengo discípulos en el Gobierno, los tengo en las Cámaras, los tengo en el clero, los tengo, en fin, en todas partes.**

"No nos detengamos, por tanto, en hablar de un personaje cuyo nombre solo es una recomendación: oigamos lo que al efecto de su despedida de Cuba dice el *Redactor*, periódico de aquella ciudad:

"Ayer salió en el vapor HABANERO el Sr. Don Gaspar Hernández, Canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana de Santo Domingo, con dirección a la Habana, de donde partirá para su Catedral.

"El Sr. Hernández vino a Cuba emigrado por los acontecimientos de aquella infortunada isla, y aquí se dió a conocer y estimar muy pronto. El Excmo. e Ilmo. Sr. Arzobispo de esta Diócesis le hospedó en su palacio donde ha permanecido hasta su salida, recibiendo de S. E. I. y de los demás Señores que viven en ese palacio y en el Colegio de San Basilio, el trato más fino y cordial que podrá desearse; acogida muy merecida a un eclesiástico de su rango, de su edad, de su ilustración, de su virtud, de sus servicios, y de la noble causa que con dignidad supo sostener y le costó comer el pan de la emigración; pero emigración muy honrosa, y que para él ha sido además muy dulce, no sólo por la acogida del prelado, del M. I. Cabildo Eclesiástico, y del Clero todo, sino también del pueblo, en el que deja muchas y buenas relaciones y vivas simpatías.

"Así era justo y natural que fuese; pues el Sr. Hernández no ha descansado un instante. En el Seminario ha desempeñado con muy buen éxito una clase; éxito bien comprobado en los actos literarios dados por sus alumnos y de que hicimos justa mención en su oportunidad: en el púlpito le hemos oído con admirable frecuencia e indecible gusto: en las columnas y planillas de los periódicos de Cuba, Puerto Príncipe, Cienfuegos y la Habana hemos leído sus excelentes producciones, que ha enviado a esos periódicos sin recompensa de ninguna clase; todo lo que unido a su trato fino, cortés y ameno; a su excelente conducta, y a su caridad, de que nosotros tenemos muy buenas pruebas, le han grangea-



do el aprecio de todos y nos hacen lamentar su ausencia, porque realmente se nos aleja un hombre útil a la Iglesia de Cuba, y aún a su juventud; especialmente a la que cursa en el Seminario de San Basilio, a la cual deja una expresión de recuerdo en varias obras excelentes, que les ha regalado para la Biblioteca que en él está formando el Excmo. Sr. Arzobispo; pero aún mayor que éste será para los Seminaristas el que les deja en sus lecciones, y en el ejemplo de su amor al estudio, de su constancia en él, de su laboriosidad y de su piedad."

Después de esta breve mención fácil es inferir la sinceridad con que nos despedimos de tan estimado eclesiástico, deseándole una cumplida felicidad, y esperando que nunca olvide a los amigos que ha sabido formarse en Cuba, donde tan buenas memorias deja."

También ha llegado a bordo de dicho paquete el Presbítero Manuel Palet virtuoso y eminente Sacerdote que había dejado el país a consecuencia de los acontecimientos de Marzo.

El Sr. Palet era cura de almas de la parroquia del Seybo, población en que tuvo lugar el drama sangriento del once de Abril y allí disputó con infatigable celo las vidas de seis víctimas que una voluntad despótica destinó al sacrificio!

Sus esfuerzos fueron vanos, y el huyó aterroizado por el sangriento espectáculo lejos del suelo donde el patíbulo era el funesto privilegio de la inocencia y la virtud."

A esto agregaba el periódico **españolizante El Eco del Pueblo**, número 26, del 1º de febrero del mismo año:

"Hemos visto con placer lo que con motivo de la llegada del Canónigo D. Gaspar Hernández, dice la **Gaceta Oficial**: nada tenemos que añadir al tributo de gratitud que se rinde al digno sacerdote cuya presencia entre nosotros señaló el principio de una era luminosa, y que tiene conquistada una bella página en la historia de la República.

"Gocen él y Pbro. Palet las delicias de la paz que reina hoy en el país ya que tuvieron dignidad suficiente para aceptar el ostracismo antes que transigir con su conciencia."

El autor de este suelto no conoció, es claro, la actividad política del Padre Gaspar en Curazao, en 1843, en favor de España. Este es un suelto tendencioso encaminado a disminuir las glorias de Santana, del Libertador, a quien muchos consideraban Padre de la Patria, pero que entonces era objeto de las más violentas diatribas de **El Eco del Pueblo**. El Presbítero Hernández era el más a propósito para ello por ser encarnizado enemigo de Santana. Además, este periódico era el "Heraldo de la matrícula española" como lo llama el Pbro. Carlos Nouel en su **Historia Eclesiástica**, vol. III, p. 108.

### Muerte del Pbro. Hernández

Triunfante la revolución iniciada en Santiago el 7 de julio de 1857 contra el Gobierno del Presidente Báez, y antes que exponerse a las vio-

lencias de Santana, el Pbro. Hernández se ausentó para Curazao en junio de 1858.

Ostentaba entonces la alta investidura de Provisor y Vicario de la Arquidiócesis de Santo Domingo, como lo había dejado dispuesto el Arzobispo Dr. Portes en su **Carta Post Mortem** del 2 de diciembre de 1854 (14).

Erradamente se ha escrito que el Padre Hernández murió en 1860, en Curazao. También se dice, equivocadamente, en el **Libro de Actas del Cabildo Catedral**, (Archivo de la Catedral de Santo Domingo), que su fallecimiento ocurrió en Puerto Rico.

Las primeras noticias de los últimos días del discutido sacerdote, hasta ahora desconocidas, las debemos al Señor Manuel W. Alvarez, ex-Cónsul de la República en Curazao. El Sr. Alvarez se dió allí a la tarea de localizar los restos del Padre Hernández, infructuosamente, pero en cambio halló interesantes documentos de los cuales envié los siguientes extractos, el 30 de abril de 1937, a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores:

"Extracto de la Correspondencia de Su Señoría Ilustrísima Monseñor M. J. Niewindt, Vicario Apostólico de Curazao.

23 de Junio 1858, a su Excelencia Mgr. M. Vecchiotti, Internuncio Apostólico en La Haya, Holanda.

".....Le 7 du mois passé je fis connaitre a V. Exc. le décès du dernier Archeveque (de S. Domingo) Mgr. Tomas Portes, en meme temps que je pris la liberté de lui envoyer une lettre du Vicaire Capitulaire a Sa Sainteté, pour communiquer la mort du dit Prélat. Lorsque celui vint a mourir le 9 Avril passé, il regnait dans cette partie de l'isle une guerre civile, dont le resultat fut le siege de la capitale... Plusieures centaines d'habitantes se sont enfuis ou ont cru devoir s'eloigner, parmi eux se trouve le susdit Vicaire Capitulaire, Mr. l'abbé Gaspar Hernandez, natif de Lima en Perou, a qui l'Archeveque a laisse tous ses pouvoirs jusqu'a l'époque ou le Saint Pere y aura pourvu. Ce pretre nous est arrive bien malade; il est logé chez moi, se trouve entre les mains du medecin, et nous ne sommes pas sans crainte, que sa maladie ne s'empire et l'emporte, surtout puisqu'il est déjà sexenaire et que sa maladie a deja duré au moins deux mois...."

21 de Julio 1858, al señor José Desiderio Valverde, Presidente de la República Dominicana:

"Tengo el honor de participarle el triste fallecimiento del Sr. Pbro. Gaspar Hernández, Canónigo de esa Santa Iglesia Catedral, Provisor y Vicario General del Arzobispado de Sto. Do-

(14) Esa carta se publicó en un folleto, de 8 páginas. Hay un ejemplar en la Biblioteca de E. R. D. El decreto aprobatorio de la disposición del Dr. Portes es de fecha 9 de abril de 1858. V. **Colección de Leyes...**, 1858, doc. 542.



mingo, quien murió esta mañana a las 5½ en mi casa. Llegó a este puerto el día 12 de Junio gravemente enfermo, y casi moribundo; después de algunos días se restableció un poco, pero pronto tuvo una recaída a la cual no podía resistir a pesar de todos los remedios y esfuerzos que los dos mejores médicos de este país le han aplicado.....”

21 de Julio de 1858 la misma carta al Señor Pedro Santana, General Libertador etc.

22 de Julio 1858, a Son Eminence le Cardinal Préfet de la Congregation de Propaganda Fide, a Rome:

“....Votre Eminence n'ignorera pas que le dernier Archeveque, Mgr. Tomas Portes y Infante y est mort le 9 Avril passe, lorque la ville capitale etait assiegée par le General Santana; avant de mourir il écrit una lettre cachetée par la quelle il laissa tous ses facultés comme Ordinaire selon les puvoirs qu'il avait, du Saint Siège, a l'unique Canoine qu'il y avait, et qui etait son Vicaire General Mr. L'Abbé Gaspar Hernandez, natif de Lima en Perou, un pretre de soixante ans, tres instruit et de moeurs irreprochables. Malheureusement peu des jours apres la mort de l'Archeveque Mr. l'Abbé Hernandez tomba malade, attaque de la meme maladie, qui avait enlevé Mgr. l'Archeveque, et beaucoup d'autres personnes, n' ayant pas meme un bon medecin pour le soigner ni les aliments convenables, puisque el siège continuait toujours. Lorsque enfin la capitulation se fit le 17 juin pasé, Mr. Hernandez ne pouvant rien faire a cause de sa maladie, il jugea a propos de se faire porter a bord d'un batiment destiné pour Curacao, a fin d'y retablir sa santé, ne voulant pas attendre l'entrée des troupes du General Santana ni s'exposer a des traitements que sa grande faiblesse ne pouvait soutenir, d'autant plus qu'il savait que le dit General etait son ennemi personnel, comme il l'éprouvé en l'an 1853, lorsqu'il fut banni de la Republique. Mr. Hernandez vint donc ici le 12 Juin passe, tres malade et presque a l'extreme; par les remedes de nos meilleurs medecins at par les soins que nous lui avons menagés,, il comença a se retablir, peu a peu, et il eut l'esper de retourner bientot a S. Domingo, et y continuer son saint ministere, en ce sens la il écrit au General Santana. Mais bientot l'esper de guerison s'évannouit, et eut une si fort rechute, que malgre tous les soins des medecins et ceux que nous lui apportames, il sucumba hier 5½ heures du matin, apres avoir reçu avec edification les derniers Saints Sacrements...” (Por la copia: P. J. Varriet, O. P. Vicario Apostólico de Curazao, Curaçao, 27 Abril 1937).

Al Sr. Alvarez se le debe también el hallazgo de la siguiente acta de defunción:

Estado Civil  
La Ysla de Curazao

Extracto del Registro de Fallecimientos  
Nº 98

El veinte y uno de julio de mil ochocientos cuarenta y ocho falleció en la Ysla de Curazao:

GASPAR HERNANDEZ

a la edad por conjetura de sesenta años. Nacido en Lima en Perú en fecha desconocida ultimamente domiciliado en Curazao.

(Por extracto conforme. P. A. L. Curazao, 25 marzo de 1937. El Secretario de Gobierno, por éste (firmado) J. Beuajon, h. a.)

Los restos del Padre Hernández.

En 1882, durante el Gobierno de Meriño, hubo el propósito de traer al país los restos del Pbro. Hernández. Así consta en la siguiente carta del Administrador de la Misión de Curazao, dirigida al Sr. D. León, Cónsul de la República en esa isla:

“Vicaría Apostólica.— Curazao, abril 30 de 1882.— Exmo. señor Cónsul.— Con el mejor placer, a fin de satisfacer a su Comisión del 25 del corriente, sin vacilar escribí al Reverendo Señor Cura de la Iglesia de Santa Ana, para tomar las informaciones necesarias sobre la sepultura del difunto Presbítero Doctor GASPARD HERNANDEZ”.

“La contestación me declara: los restos del nombrado Presbítero DON GASPARD, son sepultados en el mausoleo (la sepultura donde son enterrados también los restos de nuestro difunto Obispo Monseñor M. J. Nierrold, y de todos los sacerdotes y religiosas de la Misión de Curaçao); pero que piensa (i tal es mi opinión) que será imposible de reconocer el ataúd, después de veinte y cuatro años de sepultura. Además, los tres compartimentos que tiene dicho mausoleo están ocupados nuevamente en diciembre (a.p.) y en enero (p.p.), que segun nuestras leyes vigentes no puede abrirse sino respectivamente se ha pasado un año”.

“Los gastos no serían mayores, que el sueldo de un mayordomo del Campo Santo (pauta f.8), i de los peones necesarios.”

“Siento que estos datos vayan a poner obstáculos a Su Señoría para efectuar el encargo de la exhumación, y deseo que se presente una ocasión en qué poder prestar a Su Señoría más activos servicios.”

“V. Ra. dignese aceptar las sinceras expresiones de alta consideración y de gran respeto, de su señor hijo,

TRICHICHEMS,  
Administrador de la Misión de  
Curazao.

Al Exmo. Señor Don D. León, Cónsul de Santo Domingo,” (Del opúsculo Juan Pablo Duarte. Documentos relativos a la traslación de sus restos. Santo Domingo, 1884, pp. g-6).

Gestiones posteriores, de particulares, en igual sentido, también han sido inútiles.

E. Rodríguez Demorizi.

